



SESIÓN ORDINARIA Nº 43

En Padre Las Casas, a seis de febrero del año dos mil catorce, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales domésticos en general, de la Comuna de Padre Las Casas.

6 c) Modificación a Compromiso de Gastos de Operación de Proyecto "Centro Integral el Adulto Mayor"

6 d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 31.01.14, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Social y Cultural Unión Chomío, solicita Subvención Municipal para el año 2014.
- b) Carta de fecha 05.02.14, enviada por vecinos del Pasaje Río Malleco de Villa Pilmaiquén, solicita cierre de pasaje, entre otros.
- c) Memorándum N°045, de fecha 06.02.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°029, de fecha 03.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, remite tickets del Concejal Sr. Alex Henríquez, por cometido a Santiago.
- b) Memorándum N°030, de fecha 03.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, remite solicitudes enviadas por familias de la Comunidad Indígena Segundo Queupumil, entre otras.
- c) Memorándum N°031, de fecha 03.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Solange Romero, quien solicita mediagua.
- d) Memorándum N°032, de fecha 03.02.14, enviado al señor Director de Control Interno, remite carta enviada por el Sr. Mario Nahuel, quien solicita prórroga para rendir Subvención Municipal.
- e) Memorándum N°033, de fecha 03.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Clarisia Namuncura, quien solicita retiro de basura e instalación de señalética.
- f) Memorándum N°034, de fecha 04.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita fotocopias de cartas ingresada por organizaciones que han pedido reparación de caminos, periodo 2010-2013.
- g) Memorándum N°035, de fecha 04.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar la reparación de estatua de madera ubicada en el sector de la Virgen.
- h) Memorándum N°036, de fecha 04.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar la reposición de pasamano y reparación de escalera, ubicada en calle Villa Alegre con Maquehue.
- i) Memorándum N°037, de fecha 04.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita analizar factibilidad de ejecutar programa para dar solución a mascotas de vecinos de villa el Bosque que están siendo afectadas por garrapatas.
- j) Memorándum N°038, de fecha 04.02.14, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre exención de pago de derechos de construcción para comités de vivienda rural, que son beneficiarios de subsidios habitacionales.

- k) Memorándum N°039, de fecha 04.02.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe de atenciones realizadas en operativo efectuados por la Universidad Mayor en la Comuna.
- l) Memorándum N°040, de fecha 04.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita cartografía del barrido de calles sector urbano de la comuna.
- m) Memorándum N°041, de fecha 04.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita copia de convenios suscritos con universidades de la región, donde se estipule realizar acciones con médicos veterinarios.
- n) Memorándum N°042, de fecha 04.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar la instalación de barrera de contención, entre otros.
- o) Memorándum N°044, de fecha 04.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre proyecto para ingresar al Banco Integrado de Proyectos del Gore, para el mejoramiento de Cementerio Municipal .
- p) Memorándum N°043, de fecha 04.02.14, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar la elaboración de Reglamento Interno u Ordenanza que regule la construcción de mausoleos o nichos en el Cementerio Municipal.
- q) Of. Ord. N°031, de fecha 03.02.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- r) Of. Ord. N°032, de fecha 03.02.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Universidad Mayor.
- s) Of. Ord. N°034, de fecha 04.02.14, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, informa cometido a Arica del Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Currículum Deportivo del Sr. Luíz Ruíz Landeros, entregado a la Comisión de Desarrollo Urbano, con copia a cada de los señores Concejales.
2. Informe sobre contratos de arriendo suscritos por el Municipio, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Copia de la propuesta de modificación al Reglamento Interno del CCOSOC, enviada por los integrantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que se complemente la solicitud requerida por Memorándum N°043, de fecha 04 de febrero de 2014,

leída en correspondencia, respecto de considerar en el documento la regulación en cuanto al tratamiento de la basura que dejan en el Cementerio Municipal, los constructores una vez terminados los trabajos.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se cita a reunión de Comisión de Desarrollo Urbano para el día de hoy, una vez terminada la Sesión de Concejo. Los temas a tratar son los siguientes: Visita inspectiva al Estadio El Alto, para conocer el estado de la infraestructura; Proposición de nombres para el Polideportivo y Conocer el Plan Estratégico o funcionamiento y/o cartelera del Centro Cultural para el año 2014. Igualmente el señor Concejal señala que los informes de comisión respectivos serían leídos para la tercera sesión ordinaria del mes de febrero.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que se está trabajando en Comisión de Desarrollo Rural el Comodato para el Club de Rodeo de Padre Las Casas y se tendrá un informe de comisión en la tercera sesión ordinaria del mes de febrero.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (I Parte)

Se hace entrega a los señores Concejales de los Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, solicita al Concejo Municipal revisar algunas Modificaciones Presupuestarias, para ver posibilidad de que sean votadas en esta sesión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la solicitud del señor Alcalde, solicita información respecto de las Modificaciones Presupuestarias, en función del Artículo 87 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Compromiso de Aporte Comité de Vivienda El Faro Iluminado

Desde la Dirección de Asesoría Jurídica se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto dar cumplimiento a compromiso de aporte por la suma de M\$23.000, al Comité de Vivienda el Faro Iluminado, según Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria Nº 25 de fecha 14 de Enero de 2010.

Los recursos serán destinados a proyecto constructivo del citado Comité, según Convenio a suscribir con el SERVIU Región de la Araucanía

El financiamiento proviene de recursos existentes por concepto de Saldo Inicial de Caja 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$23.000.-
	Sub Total:	M\$23.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

33	03	001	004	-	04	A Otras Entidades Públicas	M\$23.000.-
						Sub Total:	M\$23.000.-

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona mayor información a los señores Concejales, respecto al Compromiso de Aporte al Comité de Vivienda El Faro Iluminado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Alcalde. Igualmente señala su apoyo al Comité de Vivienda El Faro.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita al Cuerpo Colegiado del periodo anterior por el compromiso con el Comité de Vivienda El Faro Iluminado y está de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria en esta sesión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace una reseña del compromiso adquirido con el Comité de Vivienda El Faro y señala su apoyo a la Modificación Presupuestaria.

Los Concejales Sr. Juan Huanqui y Sr. Roberto Meliqueo, se adhieren al apoyo al Comité de Vivienda El Faro manifestado anteriormente por los señores Concejales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Compromiso de Aporte Comité de Vivienda El Faro Iluminado, por un monto de M\$23.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social “Oficina de Gestión Comunicacional Municipal”

Desde la Administración Municipal se presenta solicitud de suplementar la iniciativa “Oficina de Gestión Comunicacional Municipal” del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$29.892.

Los recursos, según solicitud adjunta, serán destinados a fortalecer las acciones que el Programa comprende en lo referido a la necesaria retroalimentación comunicacional con la comunidad local, a través de la contratación de un Profesional Periodista y un Apoyo administrativo. En especial, para el mundo rural se contempla la contratación de 1 Encargado de la coordinación y atención de la Primera Autoridad Comunal con este importante sector poblacional de la Comuna.

El financiamiento proviene de recursos existentes por concepto de Saldo Inicial de Caja 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$29.892.-</u>
	Sub Total:	M\$29.892.-

Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.	<u>M\$29.892.-</u>
	Sub Total:	M\$29.892.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita opinión de jurídico, respecto de esta Modificación Presupuestaria. A lo que el señor Asesor Jurídico señala que no hay inconveniente legal que el Cuerpo Colegiado apruebe esta Modificación Presupuestaria, siempre que cuando se presente la iniciativa del Alcalde, exista presupuesto dentro de las arcas municipales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de los honorarios que correspondería a cada profesional de la

Oficina de Gestión Comunicacional, con esa información la señora Concejala manifiesta que no tiene inconveniente en votar.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, manifiestan su apoyo a la Modificación Presupuestaria.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, detalla monto de honorarios aludidos en la Modificación Presupuestaria presentada, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", por un monto de M\$29.892.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Senda Previene - Fútbol Calle"

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la incorporación al Presupuesto Municipal año 2014, de la iniciativa "Senda Previene - Fútbol Calle", perteneciente al Área de Gestión 04 Programas Sociales, por M\$5.130.

Los recursos, según Ficha adjunta, serán destinados a la contratación de Monitores deportivos y encargados de elaborar planes de intervención, acompañamiento en terreno y familiar de los jóvenes insertos en el Programa.

El financiamiento proviene de disponibilidades existentes en el Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, del Área de Gestión 06 Programas Culturales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04 004 - 06 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

M\$5.130.-

Sub Total: M\$5.130.-

Programa Senda Previene - Fútbol Calle

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 004 - 04 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

M\$5.130.-

Sub Total: M\$5.130.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita por la iniciativa y desea que les vaya muy bien en campeonato que se va a realizar en la ciudad de Pucón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Senda Previene - Fútbol Calle”, por un monto de M\$5.130.-

Presupuesto Municipal

Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos”

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; se ha solicitado presentar al Concejo Municipal, modificación presupuestaria al Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos” del Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2014, que permita mantener el número de personas que presta servicios a través de éste Programa, considerando el aumento de superficie de áreas verdes a mantener durante el año.

La modificación no representa un aumento presupuestario para el Programa, ya que sólo se redistribuirán gastos; así como tampoco origina cambios en los objetivos y actividades planificadas para el 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

22 01 Alimentos y Bebidas	M\$ 250.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 916.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.879.-
22 08 Servicios Generales	M\$ 9.225.-
29 05 Máquinas y Equipos	<u>M\$ 3.450.-</u>
Sub Total:	M\$15.720.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04 Otros Gastos en Personal	<u>M\$15.720.-</u>
Sub Total:	M\$15.720.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada, las cuales son respondidas por el Sr. Patricio Sáez, Encargado de Áreas Verdes. Igualmente el señor Concejal manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria y solicita al Cuerpo Colegiado posteriormente trabajar este tema en Comisión de Desarrollo Urbano, para chequear el estado de las áreas verdes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultar respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Encargado de Áreas Verdes. Asimismo, la señora Concejala manifiesta su disposición de apoyar esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita listado de personas que trabajaban en el Programa de Áreas Verdes y postularon a proyecto de la Feria a través del Fosis, las cuales habrían renunciado a la Feria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos”, por un monto de M\$15.720.-

Presupuesto Municipal

Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014”

Desde la Administración Municipal; se ha solicitado presentar al Honorable Concejo Municipal, modificación presupuestaria al Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014” del Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal del año en curso.

Esta modificación presupuestaria, obedece a un profundo cambio en la planificación de la ejecución del Programa para el año 2014, ya que por primera vez el municipio externalizará una parte importante de las acciones que implica su ejecución, destinando M\$300.000 para licitar un servicio que deberá incluir: Transporte, motoniveladora, gastos operacionales, material pétreo, operadores de maquinaria, entre otros.

El financiamiento de la presente modificación, se genera a partir de la redistribución de las disponibilidades existentes en el mismo Programa, por lo que no implica un incremento presupuestario del mismo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$18.514.-</u>
Sub Total:	M\$18.514.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04 Otros Gastos en Personal	M\$ 7.400.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$11.114.-</u>
Sub Total:	M\$18.514.-

El señor Alcalde, explica de qué se trata la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su apoyo a la Modificación Presupuestaria presentada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, observa que la ficha de anteproyecto 2014 del Programa afectado, no viene adjunta a la Modificación Presupuestaria como fue el compromiso de la Administración. Igualmente el señor Concejal manifiesta su intención de aprobar la materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de la Administración Municipal y el señor Alcalde.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, manifiestan su disposición de aprobar la materia y felicita al grupo que trabajo del programa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2014”, por un monto de M\$18.514.-

Presupuesto Municipal

Subvenciones 2014

De acuerdo a solicitudes presentadas por diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, se presenta al Concejo Municipal la propuesta de otorgar Subvención Municipal, por un total de M\$2.500.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador presupuestario dicho monto se distribuye en:

- Área de Gestión 05 Programas Recreacionales, Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias, M\$2.200.
- Área de Gestión 06 Programas Culturales, Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, M\$300.

El financiamiento se encuentra disponible en la Cuenta 21 01 004 Organizaciones Comunitarias del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$2.500.-</u>
	Sub Total:	M\$2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 004 - 05	Organizaciones Comunitarias	M\$2.200.-
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total:	M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones 2014, por un monto de M\$2.500.-

El señor Alcalde, una vez aprobada la Modificación Presupuestaria de Subvenciones 2014, solicita al Cuerpo Colegiado continuar

con el punto 6 d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias y posteriormente continuar con el resto de las Modificaciones Presupuestarias.

6 d) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias 2014.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a cada uno de los vecinos que están presentes en la sala de Concejo a la espera de la entrega de subvenciones. Igualmente, solicita información respecto de solicitud de Subvención Municipal de la Junta de Vecinos Thiers Sur. A lo que el señor Alcalde menciona que la solicitud no le ha llegado, pero analizará el requerimiento.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se suma a la solicitud del Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de considerar Subvención Municipal para la Junta de Vecinos Thiers Sur. A lo que el señor Alcalde responde que habiendo presupuesto no hay inconveniente de poder ayudar a la Junta de Vecinos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines	Disfrutando de las Termas	20	\$300.000.-	Entrada y alimentación a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Grupo de Adulto Mayor Los Jazmines, para entrada y alimentación a las termas, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad San Antonio	Viajando a las termas	25	\$300.000.-	Entrada y alimentación a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, a la Agrupación Tercera Edad San Antonio, para entrada y alimentación a las termas, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora.	Viajando a las termas	25	\$300.000.-	Entrada y alimentación a las termas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Grupo Cultural de Adultos Mayores Aurora, para entrada y alimentación a las termas, por un monto de M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Ciclismo de Padre Las Casas.	Implementando y Fomentando el Ciclismo Ruta Formativa y competitiva en nuestra comuna 2014.	43	\$700.000.-	Compra de Implementación deportiva, combustible y pasajes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a la organización por sus logros y los insta a seguir trabajando. Igualmente solicita ver forma de seguir apoyando al Club de Ciclismo para que continúen representando a la comuna a nivel nacional e internacional.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Club de Ciclismo de Padre Las Casas, para compra de Implementación deportiva, combustible y pasajes, por un monto de M\$700.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Makewue Pichike Traipal.	Desarrollando el Fútbol Rural en Remolino Maquehue.	25	\$600.000.-	Adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Club Deportivo Makewue Pichike Traipal, para Adquisición de implementación deportiva, por un monto de M\$600.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a la organización y manifiesta su apoyo a la gestión del Club Deportivo.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, se adhieren a las felicitaciones para la organización y manifiestan su apoyo para seguir colaborando.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Folklórico Tierra Sureña.	Implementación de Vestuario.	15	\$300.000.-	Adquisición de vestidos folklóricos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2014, al Grupo Folklórico Tierra Sureña, para Adquisición de vestidos folklóricos, por un monto de M\$300.-

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias (II Parte)

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional de Secpla, continúa con la presentación de las Modificaciones Presupuestarias.

Presupuesto Educación

Fondos Programa de Integración Escolar PIE 2013 y Proyección 2014

Se precisa incorporar al presupuesto año 2014 del Servicio de Educación Municipal, saldos del año 2013 por M\$96.858 y Proyección para el año 2014 por M\$261.249, de los recursos ministeriales correspondientes al Programa de Integración Escolar y que serán aplicados en las Escuelas Darío Salas, Metrenco, Licanco, Chomío, Truf Truf y Ñirrimapu.

Los fondos se destinarán a:

- La contratación de 16 Educadoras Diferenciales en modalidad a Contrata.
- La contratación de 4 Fonoaudiólogos, 9 psicólogos, 1 psicopedagogo y 1 coordinador de Programa PIE, todos bajo modalidad de contrato Código del Trabajo.
- Compra de Materiales de oficina, insumos computacionales, entre otros.
- Se contratarán capacitaciones para personal docente y no docente que intervienen en la ejecución del Programa PIE.
- Se considera la actualización del equipamiento informático, para los docentes a cargo de los Programas PIE de cada Establecimiento.
- Por último se considera la adquisición del Sistema "Evalúa", software que entrega y corrige pruebas para los alumnos incluyendo un manual operativo para los docentes.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$261.249.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 96.858.-</u>
	Sub Total:	M\$358.107.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 48.349.-
21 02	Personal a Contrata	M\$107.888.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 81.085.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 53.600.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 11.900.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 40.425.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$ 14.860.-</u>
	Sub Total:	M\$358.107.-

El señor Alcalde, explica de qué se trata la Modificación Presupuestaria presentada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente realiza consultas al respecto, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita aclarar dudas respecto de la legalidad del acto administrativo que el Cuerpo Colegiado va a someter a votación. A la solicitud se adhiere el señor Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, aclara dudas de los señores Concejales, en relación a la legalidad del acto administrativo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su disposición de votar la materia, pero solicita informe de parte del Director de Control, sobre incorporación de Saldo Final de Caja y estimación de ingresos que pudiesen venir del per cápita reflejadas en la Modificación Presupuestaria en cuestión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, deja de manifiesto su preocupación respecto de los recursos proyectados en la Modificación Presupuestaria, ya que si ocurre alguna eventualidad y no llegan los recursos, qué ocurriría con el cumplimiento de los contratos del trabajo.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Programa de Integración Escolar PIE 2013 y Proyección 2014, por un monto de M\$358.107.-

Presupuesto Educación

Fondos SEP año 2014

Se precisa incorporar al presupuesto año 2014 del Servicio de Educación Municipal, Fondos del año 2014 por M\$22.605, correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial, destinada según instruye la Ley 20.248 el Art. N°6 párrafo D; "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con especial énfasis en los alumnos prioritarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$22.605.-</u>
	Sub Total:	M\$22.605.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.300.-
22 05	Servicios Básicos	<u>M\$21.305.-</u>
	Sub Total:	M\$22.605.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos SEP año 2014, por un monto de M\$22.605.-

Presupuesto Educación

Fondos Pro Retención 2013

Se precisa incorporar al presupuesto año 2014, Fondos recibidos el año 2013 desde el Ministerio de Educación por concepto de Pro Retención, con los cuales se adquirieron casacas de polar para los alumnos, quedando un saldo de M\$1.738 con los cuales, éste año 2014, se pretende adquirir Libretas de Comunicación Institucional a distribuir entre los alumnos del Sistema de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$1.738.-
	Sub Total:	M\$1.738.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22	04 Materiales de Uso o Consumo	M\$1.738.-
	Sub Total:	M\$1.738.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria presentada, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la destinación de los recursos de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos Pro Retención 2013, por un monto de M\$1.738.-

MINUTA RECTIFICATORIA

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Antecedente:

Con fecha 03 de Febrero del presente año, se presenta al Concejo Municipal, Minuta de Modificación Presupuestaria a fin de ejecutar lo establecido en el Artículo Nº 26 de la Ley Nº 20.642, que concede por una vez un bono no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, por un monto de \$67.000 para aquellos trabajadores del Sistema cuya remuneración líquida, que le correspondió percibir en el mes de Noviembre 2013, sea igual o inferior a \$610.000, y de \$45.000 para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y cuya remuneración bruta no exceda de \$2.023.680 al mismo mes de Noviembre 2013.

La Modificación fue aprobada, sin embargo, ésta presenta un error en el monto total del bono, razón por la cual es preciso rectificar la Minuta presentada, según se indica:

Donde Dice:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$17.388.-</u>
	Sub Total:	M\$17.388.-
Cuenta de Gastos que Aumenta		
21 01	Personal de Planta	M\$ 9.314.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 8.084.-</u>
	Sub Total:	M\$17.388.-

Debe Decir:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$17.378.-</u>
	Sub Total:	M\$17.378.-
Cuenta de Gastos que Aumenta		
21 01	Personal de Planta	M\$ 9.304.-
21 02	Personal a Contrata	<u>M\$ 8.074.-</u>
	Sub Total:	M\$17.378.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Concejo Municipal, aprobar la rectificación a la Minuta presentada el 03 de Febrero del presente año, que modifica el Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2014.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Modificación Presupuestaria presentada el 03 de Febrero del presente año, que modifica el Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2014. **Donde Dice:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 05 03 De Otras Entidades Públicas M\$17.388, Sub Total: M\$17.388; Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 01 Personal de Planta M\$9.314, 21 02 Personal a Contrata M\$8.084, Sub Total: M\$17.388. **Debe Decir:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 05 03 De Otras Entidades Públicas M\$17.378, Sub Total: M\$17.378; Cuenta de Gastos que Aumenta: 21 01 Personal de Planta M\$9.304, 21 02 Personal a Contrata M\$8.074, Sub Total: M\$17.378.-

Presupuesto Salud**Fondos 2013 “Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural”**

Se solicita desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, la incorporación al presupuesto año 2014, de los Fondos con destino obligado recibidos el año 2013, correspondientes al “Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural”, por un monto de M\$ 29.985, los cuales serán destinados a la contratación en modalidad contrata de los siguientes profesionales quienes se desempeñarán en Postas Rurales de la Comuna por los meses de Enero a Marzo 2014:

- Un médico por 44 horas.
- Un Nutricionista por 22 horas.
- Un profesional psicólogo por 22 horas.
- Auxiliar paramédico por 44 horas y

- Servicios de TENS por 352 horas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$29.985.-</u>
	Sub Total:	M\$29.985.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	<u>M\$29.985.-</u>
	Sub Total:	M\$29.985.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Fondos 2013 "Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural", por un monto de M\$29.985.-

Presupuesto Salud

Fondos 2014 "Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto"

Se solicita desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, la incorporación al presupuesto año 2014, de los Fondos correspondientes al "Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto - ERA", por un monto de M\$ 31.495, aprobados según Resolución Exenta N°0469 de fecha 28 de Enero de 2014 y que serán destinados a:

- Contratación de dos profesionales Kinesiólogo por 44 horas, hasta el mes de Septiembre a desempeñarse en el CESFAM Padre Las Casas y CESFAM Pulmahue respectivamente.
- Contratación de profesional médico para desempeñarse en el CESFAM Padre Las Casas y CESFAM Pulmahue por 20 horas en cada establecimiento en modalidad de honorarios hasta el mes de diciembre 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$31.495.-</u>
	Sub Total:	M\$31.495.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02	Personal a Contrata	M\$17.721.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$13.774.-</u>
	Sub Total:	M\$31.495.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Fondos 2014 “Programa Especial de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto”, por un monto de M\$31.495.-

6 b) Ordenanza de Protección, Tenencia Responsable y Control de la Población Canina y Animales domésticos en general, de la Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su molestia por retirar este punto de la Tabla y espera acciones de parte de la administración, en relación a trabajar en conjunto con la sociedad civil organizada esta Ordenanza, específicamente con la Agrupación Protectora de Fauna Urbana.

El señor Alcalde, manifiesta que una de las razones del por qué se retiró el tema de la Tabla, es para trabajar en conjunto con la Agrupación mencionada por el señor Concejal y con más participación de los vecinos que se encuentran preocupados del tema.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita participación en este tema de la Agrupación Protectora de Fauna Urbana, quien a su parecer tiene experiencia que aportar respecto de la materia.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se adhiere a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere incluir también en la elaboración de la Ordenanza a la agrupación mencionada y sugiere incluir en el documento a los criaderos de perros de raza. Igualmente solicita visitar los caniles que se encuentran en la zona rural.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere socializar estos temas tan importantes y solicita que los señores Concejales sean considerados para una mayor participación en estas materias.

6 c) Modificación a Compromiso de Gastos de Operación de Proyecto “Centro Integral el Adulto Mayor”.

Nombre Del Proyecto: "Construcción Centro Integral Del Adulto Mayor, Padre Las Casas".

Código: 30102912-0

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Postula a Ejecución con Fondos F.N.D.R.

Introducción

El proyecto "Construcción Centro Comunal Adultos Mayores, Padre Las Casas", postula al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), responde a la falta de espacios e infraestructura para los adultos mayores de la comuna.

Generando esta necesidad, una demanda no satisfecha en la comuna de Padre Las Casas, debiendo realizar traslados o arriendos en otros lugares o comunas para poder concretar sus actividades, debido a que la infraestructura existente no posee el espacio suficiente para acoger a las agrupaciones de los adultos mayores de nuestra comuna.

Descripción Del Proyecto

El citado proyecto se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de nuestra población de Adultos Mayores de la comuna de Padre Las Casas.

La "Construcción del Centro Integral del Adulto Mayor, Padre Las Casas", contempla nuevos espacios que permitirán acoger a la totalidad de las agrupaciones de los adultos mayores, a nivel masivo, grupal e individual, además de permitir albergar viviendas tuteladas para los adultos mayores autovalentes, insertándolos dentro de la misma comuna para realizar sus actividades en un solo lugar, en pleno centro urbano, permitiéndoles tener fácil acceso y poder llegar al lugar desde cualquier punto de nuestra comuna, tanto rural como urbano.

La propuesta comprende un diseño de arquitectura acorde a las necesidades solicitadas por los adultos mayores en diversas participaciones ciudadanas y a la normativa vigente del SENAMA, SERVIU, Accesibilidad Universal, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), entre otros. El diseño contempla la edificación de 20 viviendas tuteladas equivalente a 745,00 m², circulaciones cubiertas 160.00 m², el CIAM con 595,54 m², una sede comunitaria de 97,67 m² más una zona de bodegas de 97.67 m², entregando un total de 1.746,53 m² de edificación.

Este proyecto se encuentra emplazado en pleno centro urbano de la comuna, en terreno de propiedad Municipal, lo que no origina gastos en la compra de un terreno, pero debe considerar los gastos de mantención y operación para la administración del edificio.

Financiamiento

En Sesión Ordinaria N°20, de fecha 17 de junio de 2013, se presentó la solicitud de financiamiento futuro, de los gastos de operación y mantención del CIAM. Por error involuntario el ítem "Combustible, Lubricantes" se consideró Gas con un monto proyectado anual de M\$36.000, alcanzando un total para el proyecto de M\$98.440.-

El proyecto considera petróleo como combustible, por lo que se debe considerar éste como definitivo, con un monto proyecto anual de M\$21.600.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación para el financiamiento futuro de los Gastos de Operación y Mantención, los cuales alcanzan a M\$84.040, según detalle anexo adjunto, que será de costo municipal, a través de la emisión de un certificado de compromiso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación al compromiso para financiar los gastos de operación y mantención, los cuales alcanzan a M\$84.040, en los que se considera petróleo como combustible, por un monto proyectado anual de M\$21.060, para el proyecto denominado: "Construcción Centro Integral Del Adulto Mayor, Padre Las Casas", el cual se postula a ejecución con fondos F.N.D.R.

7. VARIOS.

a) El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

❖ Solicita al señor Alcalde que dé las instrucciones para que la Administración reciba los certificados que emiten las organizaciones indígenas para postulación a la Beca Indígena, ya que el Gobierno entrega un formulario tipo y es el mismo formato que utilizan las organizaciones.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señala que se opera bajo la modalidad del manual de instrucciones y requisitos que establece la JUNAEB, el cual es muy poco flexible. Se revisará la situación y se verá si es factible atender el requerimiento que el señor Concejal plantea, dejando en claro que si el manual lo permite se acoge.

❖ Manifiesta que en atención a lo señalado por una vecina, en relación a que no hubo atención de urgencia el día sábado y se hicieron las derivaciones al Hospital Regional, recuerda el informe que se iba a hacer llegar sobre la atención de urgencia el día sábado y domingo. A lo que el señor Alcalde responde que nunca el SAPU no ha atendido y manifiesta que no hubo problemas de atención el sábado, ni el domingo. Lo que ocurrió fue que llegó una persona con un traumatismo encéfalo craneano y la decisión que se tomó en el turno fue derivarlo directamente al Hospital. Continúa señalando

el señor alcalde, que al margen de esa situación puntual, se atendió a la gente como corresponde y no hubo ningún problema en el turno.

b) El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- ❖ Reingresa carta enviada por la Sra. Juana Maliqueo Burgos de la Comunidad Rosario Queupumil, quien solicita visita de asistente social.
- ❖ Reingresa carta enviada por el Sr. Iván Huaiquiñir P. de la Comunidad José Segundo Llamunao del Sector de Licanco, quien solicita reparación de caminos.

c) El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Solicita gestionar la instalación de reductor de velocidad en calle Los Hualles entre Los Araucanos y Los Avellanos, además de informe de evaluación de flujo vehicular para saber si respetan el límite de velocidad permitido por la Ley.
- ❖ En atención de la Carta enviada por vecinos del Pasaje Río Malleco de la Villa Pilmaiquén Oriente y leída en correspondencia, solicita informe respecto de las solicitudes.
- ❖ Hace entrega de antecedentes del Sr. Bernabé Bastías Alarcón, quien solicita demolición y retiro de escombros de su vivienda.
- ❖ Hace entrega de carta enviada por el Sr. Nelson Berríos Valdés, quien solicita ayuda social para reparación de su vivienda.
- ❖ Solicita gestionar antes del ingreso de los niños a clases, la demarcación de calles e instalación de señaléticas, en lugares donde funcionan establecimientos educacionales urbanos de la comuna.

d) La Concejala Sra. Ana María Soto:

- ❖ Como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanza, hace entrega a cada uno de los señores Concejales, copia del Informe de Resultados de Evaluación de Competencias docentes 2013 por Establecimientos Educacionales del Sistema Municipal de la Comuna de Padre Las Casas. Además del Ordinario N°304, de fecha 17 de julio del año en curso, enviado por el señor Director de la Escuela Tromén Quepe, donde se informa la no adjudicación al Plan de Reparaciones Menores.
- ❖ Recuerda que en la Comisión de Administración y Finanzas se solicitó informe respecto de las calificaciones de los docentes de la Ley SEP.
- ❖ Solicita copia del FAGEM 2014.

- ❖ Solicita información de cuántos camiones aljibes en este momento están repartiendo agua en la comuna. A lo que el Sr. Claudio Quilaqueo, profesional de la Administración, responde que actualmente hay 21 camiones de la ONEMI repartiendo agua y se está licitando 07 camiones más, con cargo al programa municipal de emergencia.
- ❖ Solicita factibilidad de habilitar de aire acondicionado el sector de Licencias de Conducir del Municipio, manifiesta esa necesidad y también la disposición cuando se presente la iniciativa de apoyar tal necesidad.

La señora Secretario Municipal, hace entrega de carta ingresada por el sistema, para el Concejal Sr. Roberto Meliqueo, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Paillanao.

e) El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Solicita copia del Proyecto del Centro Integral del Adulto Mayor de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, solicita autorización para viajar al extranjero, a participar de Seminario y Gira Técnica “Pueblos Mágicos, Herramienta Eficaz para Generar Desarrollo Local con Identidad”, organizado por Gestión Global, el cual se realizará en Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, México, los días 24 de febrero al 06 de marzo de 2014.

Se adhieren a la solicitud realizada por el señor Alcalde, los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales, autorizar la participación del señor Alcalde, en Seminario y Gira Técnica “Pueblos Mágicos, Herramienta Eficaz para Generar Desarrollo Local con Identidad”, organizado por Gestión Global, el cual se realizará en Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, México, los días 24 de febrero al 06 de marzo de 2014.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, autorizar la participación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en Seminario y Gira Técnica “Pueblos Mágicos, Herramienta Eficaz para Generar Desarrollo Local con Identidad”, organizado por Gestión Global, el cual se realizará en Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, México, los días 24 de febrero al 06 de marzo de 2014.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar la participación del Concejal Sr. Jaime Catriel, en Seminario y Gira Técnica “Pueblos Mágicos, Herramienta Eficaz para Generar Desarrollo Local con Identidad”, organizado por Gestión Global, el cual se realizará en

Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, México, los días 24 de febrero al 06 de marzo de 2014.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, autorizar la participación del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en Seminario y Gira Técnica “Pueblos Mágicos, Herramienta Eficaz para Generar Desarrollo Local con Identidad”, organizado por Gestión Global, el cual se realizará en Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, México, los días 24 de febrero al 06 de marzo de 2014.

La señora Secretario Municipal, señala que se tiene que modificar la fecha de la última sesión Ordinaria del mes de febrero, ya que tres de los señores Concejales se encontrarían fuera del país.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar la tercera Sesión Ordinaria del mes de febrero, el día viernes 21.

Se levanta la sesión a las 13:07 horas.